

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA GASTRONOMÍA EN LE CORDON BLEU AUSTRALIA

- CONVOCATORIA CURSO 2019/2020 -

Contenido

1. Objetivo de la Convocatoria	2
2. Requisitos	2
2.1. Requisitos generales.....	2
2.2. Requisitos académicos	2
2.3. Requisitos lingüísticos	2
3. Presentación de solicitudes.....	3
4. Baremo de selección	3
5. Adjudicación de plazas	4
6. Proceso de Admisión en LCB Australia	5
7. Planes de estudio en LCBA	5
8. Compromiso de estudios.....	7
9. Tasas académicas	7
10. Matrícula en la UFV	8
11. Seguro y visado.....	8
12. Alojamiento	9
13. Calendario del proceso	9

1. Objetivo de la Convocatoria

La Universidad Francisco de Vitoria convoca anualmente plazas de movilidad internacional de estudiantes de Gastronomía para realizar estudios de Grado en Le Cordon Bleu Australia, institución con la cual la UFV ha suscrito un acuerdo de intercambio de estudiantes. Este curso **2019/2020 ha convocado 10 plazas.**

El objetivo de estos intercambios es el reconocimiento académico y mejora del perfil curricular de los alumnos participantes.

2. Requisitos

2.1. Requisitos generales

Estar debidamente matriculado en la UFV en **3º curso** de un programa de estudios conducente a la obtención de un título oficialmente reconocido de Grado.

2.2. Requisitos académicos

Pueden salir de movilidad con 6 ECTS pendientes incluido el 1º semestre del 3º curso (la adjudicación será susceptible de la superación de las asignaturas del primer cuatrimestre de 3º), siempre y cuando los de alta cocina tengan todas las asignaturas de cocina aprobadas -30 créditos- (Técnicas y Aplicaciones Culinarias (TAC) 1, TAC 2 y TAC3 y Pastelería 1 y Pastelería 2).

Los participantes tendrán que cumplir también con el proceso de admisión y los requisitos que exija la universidad de destino.

2.3. Requisitos lingüísticos

Para este destino se requiere acreditar un certificado de inglés IELTS vigente (caduca a los 2 años desde la fecha de obtención) con la calificación mínima de 6.0, con bandas no inferiores a 5.5.

3. Presentación de solicitudes

Con carácter general, en la solicitud de participación **se presentará el certificado vigente de IELTS por correo electrónico** a outgoing@ufv.es, al igual que se deberá enviar este formulario cumplimentado:

[Formulario Convocatoria LCB Australia 2019/2020](#)

Solo se aceptarán las solicitudes recibidas y completas dentro del plazo establecido: **del 09 al 19 de septiembre de 2019** (ambos inclusive).

En caso de que algún tipo de incidencia técnica hiciese imposible formalizar la solicitud online dentro del plazo establecido, se podrá acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) antes de las 12:00 del día siguiente a la finalización del plazo de solicitud, aportando toda la documentación necesaria para finalizar la inscripción en el programa.

La presentación de la solicitud supone la **aceptación de las bases establecidas** en la presente convocatoria.

4. Baremo de selección

El baremo de selección para la adjudicación de plazas es el siguiente:

- **Expediente académico** (máximo: 7,5 puntos). Para obtener la puntuación se calculará la nota media del expediente UFV en el momento de presentar la solicitud.
La nota media del expediente de los alumnos será obtenida por la ORI a través de los registros informáticos de la UFV, por lo que no será necesario que los participantes presenten documentación alguna en este sentido.
- **Idioma** (máximo: 2,5 puntos). Nivel obtenido en el certificado vigente de IELTS siguiendo la siguiente puntuación:
 - o IELTS 6-7: 1,5 puntos
 - o IELTS 7-8: 2 puntos
 - o IELTS 8-9: 2,5 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,5 puntos

En caso de empate en la puntuación de dos o más alumnos que solicitaran la misma plaza, este se resolverá atendiendo, por este orden, a los criterios de mayor nota media del expediente académico.

5. Adjudicación de plazas

Para llevar a cabo la adjudicación de plazas, se hará un ranking por las puntuaciones obtenidas tras aplicar el baremo de selección explicado en el apartado anterior.

El Vicerrectorado de Internacionalización comunicará a través de correo electrónico a los estudiantes la publicación de las listas de adjudicaciones de plazas el **2 de octubre de 2019**.

Se podrán presentar **alegaciones hasta el día 4 de octubre de 2019**.

Quienes tengan una plaza adjudicada, deberán presentar **hasta el 7 de octubre de 2019** el correspondiente formulario de aceptación o renuncia de plaza debidamente cumplimentado y firmado. El **formulario de aceptación/renuncia de plaza** se podrá descargar desde la página web del Vicerrectorado de Internacionalización de la UFV (www.ufvinternacional.com) una vez que se haya enviado la adjudicación de plazas y estará igualmente disponible en la ORI. La no presentación de la aceptación o reserva de plaza se considerará como renuncia.

La **ACEPTACIÓN** implica la plena conformidad con el destino adjudicado. La aceptación de plaza incluye la autorización expresa del interesado a prestar su consentimiento a la ORI para remitir a la institución de destino los datos académicos y personales que esta requiera para la nominación y tramitación de la aceptación del estudiante.

La **RENUNCIA** implica la renuncia al destino solicitado en esta convocatoria.

La adjudicación de plaza definitiva del alumno en la universidad de destino estará, en todo caso, sujeta a la aceptación final por parte de la universidad de destino, que podrá rechazar a quienes no cumplan con los requisitos o plazos de proceso de aceptación que establezca dicha universidad.

El **10 de octubre** se publicará el **listado definitivo de admitidos y excluidos** a través de correo electrónico a los estudiantes.

Cualquier solicitante que tenga una plaza asignada en esta convocatoria podrá, en cualquier momento, renunciar a su derecho a la misma. Esta renuncia implicará la renuncia a su participación en la presente convocatoria. Cuando esta renuncia se

produzca tras una aceptación y una vez publicada la resolución definitiva de la presente convocatoria, el alumno podrá ser penalizado, a no ser que dicha renuncia se produzca por motivos debidamente justificados. La penalización consistirá en perder la preferencia en la siguiente convocatoria de movilidad internacional (convocatoria 2019/2020) en caso de volver a presentarse al proceso de selección, dando por tanto prioridad al resto de alumnos solicitantes.

6. Proceso de Admisión en LCB Australia

Proceso de nominación (gestión de la ORI, UFV):

- La ORI comunica a LCB Australia que ha seleccionado al estudiante para realizar un intercambio allí.
- Cada alumno recibirá un email de LCB Australia confirmando que ha sido nominado y con información sobre los trámites a realizar.

Documentación a entregar por parte del estudiante: Proceso de application en LCBA. (gestión del alumno). Deadline: 1 de noviembre de 2019.

- Incoming student exchange application
- Carta de motivación (500 palabras)
- Pasaporte
- Autorización de la institución de origen (UFV)
- Expediente Académico en inglés: la ORI enviará la plantilla a los estudiantes para poder llevarla a cabo
- Certificado IELTS 6.0 with no band below 5.5
- SSVF Documentación

Para dudas planteadas a la universidad de destino, se puede escribir:

- Antes del inicio de la estancia: admissionsaustralia@cordobleu.edu
- Durante la estancia allí: studentservicesadelaide@cordobleu.edu

7. Planes de estudio en LCBA

A continuación, se detallan los distintos planes de estudio que se pueden cursar en la universidad de destino:

Plan de estudios Haute de Cuisine

SUBJECT	ECTS (Equal)	FIRST SEMESTER
Intermediate Cuisine I	6	
Intermediate Cuisine II	6	
Intermediate Cuisine III	6	
Intermediate Patisserie I	6	
Intermediate Patisserie II	6	

SUBJECT	ECTS (Equal)	SECOND SEMESTER
Professional Experience 2 (Theory)	6	
Professional Experience 2	18	

Plan de estudios Hospitality Management

SUBJECT	ECTS (Equal)	FIRST SEMESTER
Food and Beverage Management	6	
International Hotels and Events	6	
Quality Service Management	6	
Advanced Marketing	7.5	
Hospitality Financial Management	7.5	

8. Compromiso de estudios

Todo alumno que se vaya de intercambio deberá elaborar antes de irse su **Compromiso de Estudios** bajo la supervisión de su tutor académico de movilidad de la UFV.

El Compromiso de Estudios es un documento interno de la UFV donde se recogen las asignaturas que el alumno va a cursar en su universidad de destino y las asignaturas de la UFV que le van a ser reconocidas. El Compromiso de Estudios lo firman el Vicerrector de Internacionalización, el **Tutor Académico de movilidad** y el propio alumno. Amparo Ruiz es la Tutora Académica del Grado de Gastronomía (a.ruiz@ufv.es).

Tanto alumno como Tutor Académico fijarán de mutuo acuerdo la fecha para elaboración del Compromiso de Estudios en función de la disponibilidad del tutor académico y de los plazos que le marque al alumno su universidad de destino para la elección de asignaturas. La función del tutor académico es la de asesorar al alumno en el aspecto académico de su movilidad y validar en última instancia el Compromiso de Estudios. El alumno debe, por tanto, adoptar una **actitud proactiva y acudir a su tutor habiendo hecho un trabajo previo** de búsqueda y análisis de la oferta académica en destino y realización de posibles propuestas de reconocimiento.

Para elaborar el Compromiso de Estudios, alumno y tutor deben regirse por la Normativa de la Universidad Francisco de Vitoria para el Reconocimiento de estudios de alumnos participantes en programas de intercambio.

9. Tasas académicas

Los alumnos **quedan exentos del pago de las tasas de matrícula en la universidad de destino**. No obstante, algunas universidades de destino pueden cobrar a los estudiantes algún coste relacionado con el seguro, uso de transporte escolar, material vario como fotocopias, libros, etc.

Los alumnos deberán seguir haciendo su matrícula en la UFV y abonando las tasas académicas habituales durante su periodo de movilidad.

10. Matrícula en la UFV

El alumno se matricula en periodo ordinario de matrícula de todo el curso, tal y como viene haciendo hasta la fecha.

Una vez que el alumno finalice el primer cuatrimestre, comprueba que puede optar al intercambio cumpliendo con los requisitos mencionados en esta convocatoria.

El alumno deberá solicitar una rectificación de matrícula en el plazo definido para hacer rectificaciones de matrícula, alegando el haber sido aceptado en un programa de intercambio. La modificación de matrícula se solicitará en las fechas habilitadas para tal efecto.

Esta instancia será aprobada, acorde con el compromiso de estudios de intercambio con LCB Australia y que ha sido previamente consensuado con el Tutor Académico.

11. Seguro y visado

Los alumnos serán responsables de **contratar el seguro de Overseas Health Cover (OSHC)** y se comprometerán a presentarlo a la Universidad Francisco de Vitoria antes del inicio de la movilidad. Este seguro deberá cubrir a los alumnos durante la totalidad de su estancia.

LCB Australia ofrece este seguro OSHC en la *Letter of Offer*, aunque los estudiantes pueden solicitarlo a través de otro proveedor. En ese último caso, deberán proporcionar la evidencia de su contratación a LCB Australia para que esta institución pueda tramitar la *Confirmation of Enrolment*.

El proceso del **visado** deberá gestionarse por parte del estudiante a través de la embajada/consulado de Australia con suficiente antelación, una vez recibida la *Confirmation of Enrolment* por parte de LCB Australia mencionada más arriba.

12. Alojamiento

La Universidad Francisco de Vitoria no se responsabiliza del alojamiento de los alumnos en las ciudades de destino, los trámites relacionados con el alojamiento deberán ser gestionados por los propios alumnos. LCB Australia ofrece posibilidad de alojamiento en la residencia universitaria “Regency International House”.

Es preciso avisar a la universidad de destino cuanto antes de quiénes están interesados en alojamiento en el Campus.

- ❖ Otras posibilidades de alojamiento:
 - Piso compartido.
 - Alojamiento para los primeros días y buscar desde allí:
www.lastminute.com.au
- ❖ Alojamiento en familia (homestay): <http://www.homestaynetwork.org>
- ❖ Más información en el siguiente enlace:
<https://www.cordonbleu.edu/adelaide/accommodation-student-properties/en#Regency>

13. Calendario del proceso

Calendario de la convocatoria Le Cordon Bleu Australia 2019/2020	
Plazo de presentación de solicitudes	Del 09 al 19 de septiembre de 2019
Publicación de la adjudicación plazas y presentación de alegaciones	2 octubre de 2019
Plazo de alegaciones y subsanación de errores	Del 2 al 4 de octubre 2019
Presentación del formulario de aceptación/renuncia de plaza	Hasta el 7 de octubre 2019
Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos	10 de octubre de 2019
Reunión informativa (se comunicará a los estudiantes a través de email)	Octubre 2019
Semana de orientación obligatoria en LCB Australia	Mediados de enero 2020 (orientativamente)